*Ministerio de Cultura y Educación*
*Universidad Nacional de Cuyo*
*Facultad de Artes y Diseño*

MENDOZA, 21 FEB. 2005

VISTO:

El expediente nº 10-835-M/04 en el que la Prof. Sonia Emma MARTÍ solicita prórroga de cambio de dedicación de semiexclusiva a simple, en su cargo de Profesor Titular, efectivo, para el dictado de la cátedra "Psicología", en las Carreras de Artes Visuales y, por extensión, el dictado de las asignaturas "Psicología de la Niñez y Desarrollo de la Creatividad", "Psicología de la Adolescencia y Desarrollo de la Creatividad" y "Psicología General y Evolutiva".

CONSIDERANDO:

El contenido del artículo 3° de la Ordenanza nº 37/86-CS y los informes producidos.

Por ello y atento a lo dispuesto por este Cuerpo en su sesión del día 21 de diciembre de 2004,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Prorrogar interinamente la asignación de dedicación simple a la Prof. Sonia Emma MARTÍ (Leg.nº 12.492), desde el UNO (1) de enero hasta el TREINTA Y UNO (31) de diciembre de 2005, en su cargo de Profesor Titular, efectivo, con dedicación semiexclusiva, para el dictado de la cátedra "Psicología", en las Carreras de Artes Visuales en el que se encuentra designada según resolución n° 166/92-CS. y, por extensión, el dictado de las asignaturas "Psicología de la Niñez y Desarrollo de la Creatividad", "Psicología de la Adolescencia y Desarrollo de la Creatividad" y "Psicología General y Evolutiva".

ARTICULO 2°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCION Nº 15

F. A.
lo

MARTA PRADOS de SARAVIA
a/c. Dirección General Administrativa

Prof. LARS INGVAR NILSSON
DECANO